

**CORE**  
Consejo Regional  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



**GOBIERNO REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

Informe Trimestral N°01/2024

Control de Gestión  
del Gobierno Regional de Antofagasta

Elaborado por Cristian Pérez González  
Jefe Unidad de Control Regional

Abril 2024



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

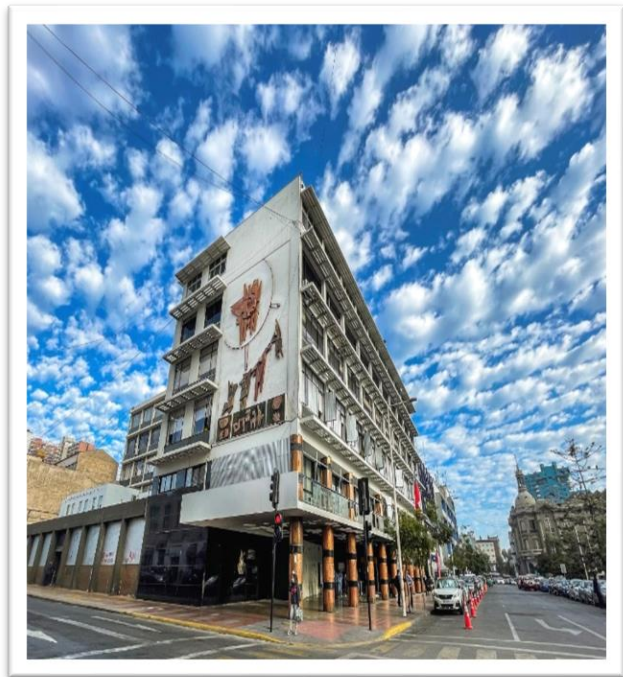
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	4
4. LICITACIONES PÚBLICAS .....	13
5. FUNCIONES DE CONTROL.....	14
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	18
7. ANEXOS.....	20



## 1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el primer informe trimestral de Control de Gestión para el año 2024, el cual entrega los antecedentes del Gobierno Regional de Antofagasta para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo, en lo que dice relación con ámbitos de su presupuesto, de la gestión de licitaciones, y las acciones desarrolladas por la Unidad de Control, según lo establece la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Para el periodo en comento se avanzó en el fortalecimiento de la Unidad con la contratación de una profesional, que, sumada al apoyo jurídico, comienzan a dar robustez, con miras a consolidar un equipo multidisciplinario que debe enfrentar enormes desafíos en materias de control de la probidad, transparencia y buen uso de los recursos públicos en la Institución.



Asimismo, se inicia un periodo que estará marcado por una fuerte fiscalización a las autoridades, a procesos operativos e instituciones que reciben altas sumas de dinero, no controlados o auditados anteriormente, y a resguardar que, durante este año electoral, no se aproveche, ni afecte a la Institución con las legítimas campañas políticas que se inician.



## **2. RESUMEN EJECUTIVO**

El presente informe trimestral que se pone a disposición, según lo requerido por la Ley de Gobiernos Regionales, inicia con los antecedentes presupuestarios, sobre lo cual se puede señalar que, al 31 de marzo del presente año, el presupuesto global alcanza a los M\$121.857.000.- (ciento veintiun mil ochocientos cincuenta y siete millones de pesos), de los cuales M\$ 7.125.000.- (siete mil ciento veinticinco millones) corresponden a presupuesto de funcionamiento, fondos que alcanzaron un 25% de ejecución para el trimestre y M\$ 114.731.000.- (ciento catorce mil setecientos treinta y un millones de pesos) para la inversión local, donde se verificó un gasto acumulado del 14% para el trimestre.

Igualmente, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley para esta Unidad de Control Regional, se incorpora información sobre las licitaciones públicas realizadas por la institución, con especial interés en causas y circunstancias que den cuenta, o hayan significado haber finalizado en calidad de desierto dichos procesos. En este ámbito, se informa sobre 2 licitaciones públicas, una desierta y otra en proceso de evaluación de sus ofertas a la fecha del presente informe.

En cuanto a hallazgos del actuar de la autoridad, para este periodo no se encontraron materias estimadas ilegales que se debieran haber representado al señor Gobernador Regional.

Por último, se incorpora información de las tareas realizadas por la unidad, en donde destaca el ingreso de un profesional al equipo, destinado a apoyar en materias de auditoría interna, con el objeto de regularizar esta



área que ha presentado irregularidades durante el 2023 que en este periodo se intentan subsanar.

Finalmente, se incluyen en el presente informe, una serie de conclusiones y recomendaciones sobre el periodo en cuestión, las cuales han sido relevadas y/o detectados en el cumplimiento de la función de Control y asociadas con el funcionamiento general de la Institución, y áreas específicas de esta última, que tanto consejeros como autoridad, deben prestar atención.

### **3. Informe de Ejecución Financiera y Presupuestaria**

En esta sección se entrega en forma detallada el estado de avance en el ejercicio presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta, los flujos de gasto comprometidos para el año presupuestario en curso, incluyendo antecedentes que puedan comprometer ejercicios presupuestarios posteriores.

Para la elaboración de este apartado del presente informe, se requirió a la División de Administración y Finanzas, la información de los gastos de funcionamiento, y a la División de Presupuesto e Inversión, lo relacionado con la inversión regional, lo cual se procedió a comparar con el Sistema de Gestión Financiera del Estado, en su plataforma SIGFE 2, así como con los boletines mensuales de avance en el gasto regional de la Dirección de Presupuestos, y los análisis mensuales elaborados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, publicados durante el mes de mayo.



### 3.1 Presupuesto Global

El presupuesto inicial de ingresos y gastos para el denominado programa 01, destinado al funcionamiento del servicio administrativo del Gobierno Regional, inicia con un monto de M\$ 7.125.835, compuesto por el subtítulo 05 de “Transferencias Corrientes” por M\$ 6.964.778, más el subtítulo 08 “Otros Ingresos Corrientes” de M\$ 30.000, y el Saldo de caja inicial por M\$ 161.027.-

Para el programa 02, asociado a inversión regional, el presupuesto inicial asignado por la ley de presupuesto 2024 fue de M\$114.731.367.

Sumando ambos programas, arroja un total global de presupuesto para el Gobierno Regional de Antofagasta de \$121.857.304.000.

A continuación, se presenta un cuadro resumen global con el presupuesto inicial y el vigente al 31 de marzo:

Programa Presupuestario	Ley de Presupuestos
<b>P01- Funcionamiento</b>	7.125.835.000
<b>P02-Inversión Regional</b>	114.731.367.000
<b>Total</b>	<b>121.857.202.000</b>



### 3.2 Presupuesto de Ingresos

#### Programa de Funcionamiento:

El presupuesto de ingresos vigente para el programa de funcionamiento, queda con los montos que se desglosan en el siguiente cuadro, el cual además informa el avance en la recepción de los ingresos efectivos a la fecha.

<b>INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PERIODO 2024</b>				
Moneda Nacional - Miles de Pesos				
Subt.	Ítem	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Ejecución Acum. a 1er Trimestre
		<b>INGRESOS</b>	<b>7.125.835</b>	<b>1.949.649</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.964.778	1.898.151
	03	De Otras Entidades Públicas		1.898.151
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	30	51.498
	01	Recup. y Reembolsos por Lic. Médicas		50.531
	99	Otros		967
15		SALDO INICIAL DE CAJA	161.027	

Fuente: DIPRES

Información obtenida de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, a la cual se le agrega el Saldo Inicial de caja para completar el presupuesto inicial, ya que en el informe trimestral de la institución no se considera.

#### Observaciones:

El presupuesto para funcionamiento presenta complicaciones por los recursos que el año 2023 fueron provisionados para los arreglos del edificio principal, los cuales fueron descontados del presupuesto de inversión regional con este fin, sin que a la fecha haya sido ejecutado el cambio en el edificio, ni tampoco los arreglos comprometidos, los cuales adquieren una importancia en cuanto a dotar a los funcionarios de espacios de trabajo con las comodidades mínimas y sin riesgos de constantes interrupciones en el servicio por deficiencias en la infraestructura.



Programa de Inversión Regional:

El presupuesto para el programa 02 de inversión regional, representa el área más fuerte de los recursos y por la relevancia de su finalidad, es uno de los indicadores de la eficacia en la gestión institucional, correspondiendo un 94,3% del total de recursos disponibles. Los ingresos para el programa de inversión regional quedaron desglosados de la siguiente forma.

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> <b>INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA</b> (Miles de Pesos)					
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Ejecución Acumulada a Primer Trimestre
			<b>INGRESOS</b>	<b>114.731.367</b>	<b>45.663.201</b>
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		45.663.201
	03		De Otras Entidades Públicas		45.663.201

Fuente: DIPRES

Observaciones:

Se observa una ejecución de los ingresos del 40%, que está por debajo de los gastos acumulados, no existiendo riesgo en flujos futuros a corto plazo para hacer frente a los gastos de inversiones regionales. Otro elemento relevante, y que influenciara al presupuesto, corresponde a las modificaciones presupuestarias que se han aprobado en el consejo regional pero que no han terminado su proceso de formalización al mes de marzo, las que a la fecha suman \$16.623.072.000.-





### 3.2 Presupuesto de Gastos

#### Programa de Funcionamiento:

El Presupuesto de Gastos del Programa de Funcionamiento, tiene por objeto financiar los costos en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar el soporte necesario para el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

Del presupuesto disponible al 31 de marzo se puede verificar un avance acumulado en la ejecución presupuestaria de un 25.1%, los cuales se presentan detallados en la siguiente tabla:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO</b>				
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Ejecución Acumulada a Primer Trimestre
			<b>GASTOS</b>	<b>1.789.498</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.332.926
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	159.407
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.103
	01		Al Sector Privado	113.103
		050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	113.103
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.036
	07		Programas Informáticos	23.036
34			SERVICIO DE LA DEUDA	161.026
	07		Deuda Flotante	161.026
			RESULTADO	160.151

Fuente: Dipres y verificado en Sigfe



## Observaciones y análisis:

Según lo informado por la DIPRES, lo cual además es contrastado con el sistema financiero Sigfe, el programa de funcionamiento tiene una ejecución acumulada en el primer trimestre del 25%. Este presupuesto está marcado fuertemente por el costo de las remuneraciones, aportes del empleador, y otros “gastos relativos al personal”, los cuales se contabilizan en el subtítulo 21. Según el actual estado de distribución, esta cuenta absorbe un 74,5% del total de los gastos anuales, presentando a la fecha un comportamiento normal de los flujos proyectados para dar un cumplimiento a todo el periodo.

En esta línea de análisis, el otro presupuesto relevante, en cuanto su monto, es el subtítulo 22, destinado a los gastos asociados a “Bienes de consumo y servicios no personales”, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la organización. Existiendo un incremento en lo programado respecto al año pasado, ya que se espera una pronta formalización de las modificaciones presupuestarias, a fin de hacer frente a los mayores gastos proyectados relacionado a los costos asociados al cambio anunciado de las dependencias del servicio administrativo y a los costos que se determinen para la reparación y re acondicionamiento de las instalaciones. Igualmente, se mantiene un saldo a favor por la diferencia entre lo proyectado y asignado por la ley de reajuste del sector público, esto implica un monto adicional a lo consignado en el presupuesto actual, que debería ser traspasados desde el nivel central.



### Programa de Inversión Regional

El gasto acumulado en el programa de inversión, representa el indicador más relevante de los informes de ejecución presupuestaria. A continuación, se presenta la información al día 31 de marzo y su correspondiente análisis:

<b><u>PRESUPUESTO GASTOS</u></b>					
<b>PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL</b>					
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Ejecución Acumulada a Primer Trimestre	Porcentaje de avance según total
			<b>GASTOS</b>	<b>16.430.982</b>	<b>16.430.982</b>
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	304.462	1,9%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.694.792	40,7%
	03		Vehículos	5.927.370	
	05		Máquinas y Equipos	767.422	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.628.082	16,0%
	01		Estudios Básicos	162	
	02		Proyectos	2.627.920	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.162.023	37,5%
	03		A Otras Entidades Públicas	6.162.023	
		020	SERVIU - Conservación de Vías Urbanas 2019-2024 Región De Antofagasta (40011340-0)	2.561.073	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.562.156	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales	1.038.794	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	641.623	3,9%
	07		Deuda Flotante	641.623	
			RESULTADO	29.232.219	



### Observaciones y análisis:

Para este trimestre se observa una ejecución presupuestaria acumulada del 14%, que esta levemente baja para el avance del año, así como más baja que el primer trimestre del año 2023, debiendo el ejecutivo preocuparse de no cargar el gasto para el último periodo del año, lo cual ha sido cuestionado por Contraloría Regional durante el 2023.

Otro elemento relevante y que influenciará al presupuesto, corresponde a las modificaciones presupuestarias que se han aprobado en el consejo regional pero que no han terminado su proceso de formalización, por lo que se adjunta el siguiente cuadro con los movimientos en curso:

<b>Modificaciones presupuestarias oficializadas por DIPIR</b>		
	<b>ACTO</b>	<b>MONTO</b>
1	OFICIO N°370- REBAJA DE EMERGENCIA - SERNAPESCA	(1.346.000.000)
2	OFICIO N°17 - REBAJA DE EMERGENCIA - SII	(3.077.102.000)
3	INCREMENTO OTROS INGRESOS RECUPERACION DE ANTICIPOS	30.000
4	OFICIO N° 356 - REBAJA SEGUNDA CUOTA - SERVIU	(9.200.000.000)
5	OFICIO N°392 - 'REBAJA EMERGENCIA VALPARAISO	(3.000.000.000)
<b>TOTAL</b>		<b>-16.623.072.000</b>

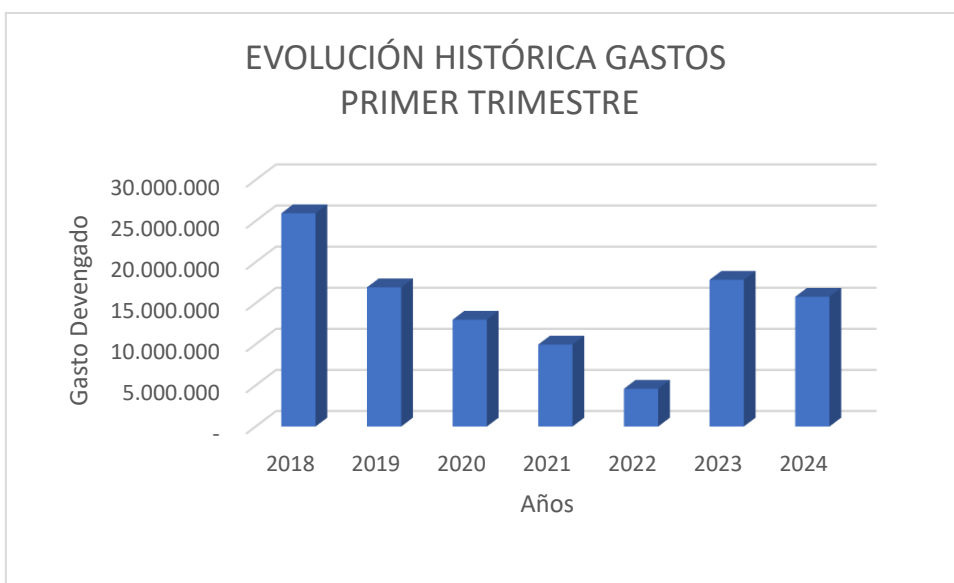


Igualmente, para entregar más perspectiva de la evolución histórica del gasto en esta área, es que se adiciona una comparación anualizada para este ítem durante el primer trimestre. En ese contexto se puede observar que para el periodo 2024, si bien esta bajo el porcentaje logrado el 2023, se obtiene una gestión de la ejecución estable, respecto al promedio de 14,94% del gasto devengado en el mismo período desde el año 2018.

Año Presupuestario	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
Gasto Devengado	25.943.656	16.934.178	12.998.456	9.972.150	4.596.585	17.849.475	15.789.359	
%	28,8	17,3	12,1	9,6	4,7	18,2	14	14,94

Fuente: Informe Trimestral de Ejecución presupuestaria Subdere

Gráfico Evolución Histórica del Gasto:





#### 4. Licitaciones Públicas

La Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, encarga a las Unidades de Control, poner a disposición del Consejo Regional la información sobre los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas.

En base a lo anteriormente señalado, se informa que se encontraron 2 licitaciones no adjudicadas, las cuales se muestran en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en estado Desierta (o art.3 ó 9 Ley 19.886) y otra en evaluación. En la siguiente tabla se muestran sus antecedentes y los motivos informados por la unidad a cargo de la evaluación:

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Ofertas	Fecha de Creación	Estado	Verificación
881-9-L124	ASESORÍA COMUNICACIONAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EN MATERIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TOCOPILLA	0	15-03-2024	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Se declara desierta conforme a que no se presentan ofertas
881-8-LE24	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA GESTIÓN GORE	11	13-03-2024	Cerrada	Proceso en estado de evaluación y adjudicación

En base a lo anteriormente expuesto, existe 1 licitación identificada con el código ID. 881-9-L124 en estado "Desierta", la cual no presentó ofertas en portal Mercado Publico a la fecha de cierre 28-03-2024.

A su vez, se informa que la licitación 881-8- LE24, cuya fecha de cierre se contempla para el día 11-04-2024, se encuentra con un atraso en sus plazos de adjudicación.



## **5. Cuenta del cumplimiento de funciones de la Unidad de Control Regional**

En este primer trimestre, las principales tareas siguieron enfocadas en consolidar la instalación administrativa y profesional de la Unidad, y generar redes institucionales para el trabajo de control, así como a apoyar e investigar por cuenta propia, denuncias, casos de supuesta corrupción y faltas a la probidad administrativa al interior del Servicio y en su desempeño.

En base a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Párrafo 4º, Artículo 68 quinquies, a la Unidad de Control Regional le corresponderán las siguientes funciones;

- a) Colaborar directamente con el Consejo regional en su función de fiscalización, dando respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria del Gobierno Regional, a través de la emisión de informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, igualmente respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
- c) Asesorar al consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas, que evalúe la ejecución presupuestaria y situación financiera del Gobierno Regional, facultad que solo podrá ejercerse una vez al año.



- d) Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.
- e) Dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones.
- f) Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales y si el Gobernador Regional no tomare las medidas administrativas necesarias para enmendar el acto representado, la Unidad de Control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- g) Realizar la auditoría operativa interna del gobierno regional, con objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones, identificando y gestionando los riesgos en temas de probidad y uso de recursos públicos, en base a las directrices del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y Contraloría General de la Republica.

**En este contexto, se presenta un resumen de las acciones realizadas;**

- o Asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional en que ha sido convocada la Unidad de Control.
- o Traslado por asistencia a Sesión del Consejo Regional realizada en comuna de San Pedro, en donde se participó de la sesión con motivo de la comisión de evaluación de proyectos.
- o Participación en reunión de planificación de la comisión Ad-hoc de Seguimiento y Análisis de proyectos con dificultades de ejecución.





- Reunión en cometido a comuna de San Pedro de Atacama con personal de la Secretaría de Planificación Comunal, por cumplimiento de tarea asignada por la comisión Ad-hoc, sobre catastrar proyectos financiados por el FNDR con problemas de ejecución.
- Verificación en terreno de obra Posta de Atención de Salud en la localidad de Peine, en coordinación con Unidad Técnica del Servicio de Salud y el Municipio, con objeto de dar cuenta de la auditoría en proceso, así como la actualización de su estado de avance.
- Presentación en el 100% de las comisiones de trabajo en que se requirió la asistencia de la jefatura de control, o de alguno de sus integrantes.
- Reunión con la Autoridad y directivos para coordinación interna.
- Pronunciamiento, asesoría y apoyo en definición de procesos administrativos requeridos por el Gore.
- Participación en el comité de transformación digital de la Institución.
- Participación en el comité de elaboración y redacción de la Política de Integridad del Gore.
- Recepción como contraparte de informes de investigaciones y auditorías ejecutadas por Contraloría Regional, así como de la comunicación y coordinación de respuestas con el equipo jurídico del Gore.
- Seguimiento de las observaciones realizadas por CGR en auditorías realizadas el año 2023, incluye ingreso de antecedentes en portal de Contraloría General de la República.
- Inicio de la auditoría a los traspasos de la Institución a instituciones privadas desde el año 2018 en adelante a solicitud del Consejo Regional.



- Ejecución de investigación sumaria en la función de fiscal para caso de filtraciones de información sensible en la Institución, la cual aún se encuentra en desarrollo, así como investigación instruida por Contraloría sobre conflictos de interés presentes en funcionarios por asignaciones de recursos a entidades privadas.
- Formulación del Plan Anual de Auditoría 2024 y utilización de plataforma de Contraloría, SAI (Sistema Auditoría Interna), para ejecución, seguimiento y apoyo del ente contralor.
- Inicio de Auditoría al cumplimiento en materias de probidad en funcionarios y consejeros, capítulo Declaración de Intereses y Patrimonio.
- Reunión de Coordinación con las Unidades de Gestión de Personas (DAF, Unidad Jurídica, y la Unidad de Control Regional, con el fin de ilustrar a los funcionarios de la necesidad de efectuar la Declaración de Intereses y Patrimonio, según lo establecido en la ley, y las normas de transparencia, y probidad administrativa.
- Ejecución de capacitación a los funcionarios del servicio en torno a la obligación de aquellos mandatados por ley a efectuar su Declaración de Intereses y Patrimonio, en dependencias del Salón pleno del CORE.
- Respuesta e informe jurídico a la consulta por parte del Consejo Regional de Antofagasta, respecto a la forma de solicitar información y pronunciamientos por parte del Gobernador Regional, La Administración Regional, y de la Unidad de Control, de acuerdo a la normativa vigente, esto es, Ley 19.175 arts. 36 letra h, 36 bis, 36 ter, y 68 quinquies.
- Informe jurídico de la obligación de los Funcionarios Públicos, en atención al Estatuto Administrativo, Ley de Bases Generales de la Administración Pública, Delitos Funcionarios, y demás normas de



transparencia y probidad administrativa, y en especial de la Ley 20.880, sobre Probidad en la Función Pública, y Prevención de los Conflictos de Interés.

- Informe de avance y seguimiento de proyecto "Mejoras Interior Recinto Deportivo", 2-SE-078-2023, ejecutado por la Asociación de Fútbol Amateur de Chuquicamata, solicitado por un miembro del Consejo.
- Visita a terreno, análisis y revisión de antecedentes e informes técnicos del Proyecto "Mejoras Interior Recinto Deportivo", 2-SE-078-2023, ejecutado por la Asociación de Fútbol Amateur de Chuquicamata.
- Coordinación, y entrevista presencial en el despacho de la Brigada de Delitos Económicos, de la Policía de Investigaciones, acerca de los casos que están siendo objeto de investigación esta última, por orden e instrucción de la Fiscalía Regional de Antofagasta.

Cabe destacar que en este periodo se pudo efectuar la contratación de una profesional del área ingeniería comercial, a fin de incorporar en la unidad competencias en el ámbito de auditoría interna, iniciando un proceso de regularización y afianzamiento de las funciones de la Unidad de Control en la materia.

No obstante, se reitera el incumplimiento de la unidad de Auditoría Interna en el desarrollo de las labores propias de su función, no entregando respaldo sobre información entregada de las labores desarrolladas desde el 2023, ni acatando las instrucciones entregadas por la jefatura, incurriendo en un constante y permanente incumplimiento a las obligaciones funcionarias que el estatuto administrativo y los principios de funcionamiento que la administración pública exige a sus miembros, generando falencias en



deberes institucionales para Transparencia Activa, especialmente en la publicación de auditorías y el plan anual de auditorías que debe ser ingresado a la plataforma SAI (Sistema de Auditoría Interna) de Contraloría General de la Republica.

En el mismo orden de cosas, se informa que, a pesar del cambio de la encargada en la mencionada función, a la fecha, no se ha realizado la entrega del cargo, ni la entrega de información de las auditorías realizadas en años anteriores, antecedentes básicos para realizar la planificación anual del año 2024, que además deben estar disponibles para la ciudadanía, por lo que el ejecutivo debe terminar de regularizar esta situación que se arrastra desde hace ya un año y amenaza con nuevos sumarios por el Consejo de Transparencia.



## 6. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

- En este primer informe trimestral del año 2024, se hace entrega a los consejeros regionales y ciudadanía, de los antecedentes exigidos por la Ley a la Unidad de Control Regional, adicionando profundidad con información que se estimó útil y oportuna para un conocimiento más acabado de las áreas críticas del Gobierno Regional de Antofagasta.
- En cuanto a la ejecución presupuestaria, se observa un gasto acumulado en las inversiones del 14%, que está bajo en comparación al avance del año y al año anterior, por lo que la Administración debe tomar las medidas correspondientes para no dejar la ejecución del presupuesto para el final del año.
- Sobre el análisis y examen de las licitaciones, se debe regularizar el proceso que no se ha adjudicado, ya que se encuentra con sus plazos atrasados, y además posee una especial relevancia por cuanto está asociada a una observación emitida en el contexto de la investigación por el denominado caso fundaciones, llevada a cabo por Contraloría Regional, observación que se encuentra con su plazo de corrección vencido.
- En cuanto al presupuesto de funcionamiento, se deben tomar medidas necesarias a fin de regularizar la proyección de gasto por el arriendo del nuevo edificio para oficinas del Gore; lo anterior, en base a que la planificación presentada anteriormente no se ha podido llevar a cabo y existen cuantiosas sumas asociadas a los pagos mensuales y la ejecución de las reparaciones que no se han consolidado a la fecha.



- Si bien, en general, se ha podido cumplir con los requerimientos básicos que exige la Ley a la Unidad de Control y se ha cumplido el requerimiento de incorporar a una profesional destinada a regularizar la sub unidad de auditoría interna, aún se mantienen una serie de incumplimientos en esta sub unidad que se esperan regularizar en el segundo trimestre del año con el fin de ejecutar el cabal cumplimiento de la función emanada de la ley.
- Para el periodo en evaluación no se encontraron materias internas de las que se tuviera conocimiento formal, estimadas ilegales, que se debieran haber representado al Gobernador Regional y a su equipo.
- En materia de auditorías realizadas por Contraloría Regional en la Institución, se encuentra en proceso el tercer informe sobre el traspaso a privados, investigación iniciada el 2023, en donde, lo verificado por esta Unidad de Control, existirían falencias en las revisiones asociadas a rendiciones de proyectos, por lo que la Administración debiera tener especial cuidado en el cumplimiento de los plazos, así como en la oportunidad, legalidad, y eficacia de las revisiones que realiza en esta materia. Así mismo, aún existen observaciones sobre hallazgos de las auditorias anteriores que no han sido cumplidas, por lo que igualmente se debe tener un seguimiento para el cumplimiento total de las exigencias emitidas por el órgano Contralor.



## ANEXO N°1

Estado de situación Presupuestaria (SIGFE) Gobierno Regional de Antofagasta							
Su bt.	Íte m	Asi g.	Concepto	Ley de Presupuesto Vigente	Devengado	31-03-2024	Porcentaje de avance
21			GASTOS EN PERSONAL	5.443.582.000	1.332.920.334	4.110.661.666	<b>24%</b>
	.0 1		Personal de Planta	0	312.218.243		
		.00 1	Sueldos y Sobresueldos	0	266.888.430		
			001 Sueldos Bases	0	44.844.349		
			002 Asignación de Antigüedad	0	2.862.916		
			003 Asignación Profesional	0	34.878.880		
			004 Asignación de Zona	0	25.383.343		
			012 Gastos de Representación	0	617.964		
			013 Asignación de Dirección Superior	0	12.840.222		
			015 Asignaciones Sustitutivas	0	79.127.551		
			019 Asignación de Responsabilidad	0	7.399.043		
			022 Componente Base Asignación de	0	26.960.784		
			999 Otras Asignaciones	0	31.973.378		
		.00 2	Aportes del Empleador	0	8.483.478		
			001 A Servicios de Bienestar	0	594.541		
			002 Otras Cotizaciones Previsionales	0	7.888.937		
		.00 3	Asignaciones por Desempeño	0	26.009.514		
			001 Desempeño Institucional	0	13.275.298		
			002 Desempeño Colectivo	0	12.734.216		
		.00 4	Remuneraciones Variables	0	10.795.443		
			004 Asignación por Desempeño de Funciones	0	6.852.330		
			006 Comisiones de Servicios en el País	0	3.943.113		
		.00 5	Aguinaldos y Bonos	0	41.378		
			002 Bono de Escolaridad	0	41.378		
	.0 2		Personal a Contrata	0	972.427.268		
		.00 1	Sueldos y Sobresueldos	0	846.668.584		
			001 Sueldos Bases	0	166.019.618		
			002 Asignación de Antigüedad	0	8.564.510		
			003 Asignación Profesional	0	101.594.581		
			004 Asignación de Zona	0	100.827.932		



		007 Asignaciones del DL N ° 3.551, de 1981	0	270.617		
		014 Asignaciones Sustitutivas	0	255.040.065		
		021 Componente Base Asignación de	0	78.473.994		
		999 Otras Asignaciones	0	135.877.267		
	.00 2	Aportes del Empleador	0	33.183.461		
		001 A Servicios de Bienestar	0	3.610.749		
		002 Otras Cotizaciones Previsionales	0	29.572.712		
	.00 3	Asignaciones por Desempeño	0	77.090.078		
		3001 Desempeño Institucional	0	39.760.128		
		002 Desempeño Colectivo	0	37.329.950		
	.00 4	Remuneraciones Variables	0	14.081.848		
		004 Asignación por Desempeño de Funciones	0	3.426.165		
		005 Trabajos Extraordinarios	0	1.232.991		
		006 Comisiones de Servicios en el Pais	0	9.422.692		
	.00 5	Aguinaldos y Bonos	0	1.403.297		
		002 Bono de Escolaridad	0	1.158.584		
		004 Bonificación Adicional al Bono de	0	244.713		
	.0 3	Otras Remuneraciones	0	48.274.823		
	.00 1	Honorarios a Suma Alzada - Personas	0	22.388.250		
		001 Honorarios a Suma Alzada - Personas	0	22.388.250		
		101 Honorarios	0	22.241.334		
		102 Viáticos	0	146.916		
	.00 4	Remuneraciones Reguladas por el Código del	0	12.365.448		
	.00 5	Suplencias y Reemplazos	0	13.371.126		
		001 Suplencias	0	13.371.126		
	.00 7	2103007 Alumnos en Práctica	0	149.999		
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.379.999.000	463.867.415	1.916.131.585	<b>19,5%</b>
	.0 1	Alimentos y Bebidas	0	17.100		
	.00 1	Para Personas	0	17.100		
	.0 2	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0		
	.00 2	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0		
	.00 3	Calzado	0	0		
	.0 3	Combustibles y Lubricantes	0	0		
	.00 1	Para Vehículos	0	0		





.0	4		Materiales de Uso o Consumo	0	1.239.635
		.00	Materiales de Oficina	0	0
		.00	Productos Farmacéuticos	0	60.000
		.00	Materiales y Útiles de Aseo	0	0
		.00	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	349.777
		.00	Insumos, Repuestos y Accesorios	0	0
		.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	0	490.708
		.01	Equipos Menores	0	339.150
.0	5		Servicios Básicos	0	14.508.021
		.00	Electricidad	0	6.137.997
		.00	Agua	0	391.942
		.00	Correo	0	0
		.00	Telefonía Fija	0	1.228.589
		.00	Telefonía Celular	0	180.828
		.00	Acceso a Internet	0	6.568.665
.0	6		Mantenimiento y Reparaciones	0	7.693.534
		.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	6.948.594
		.00	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	66.640
		.00	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y	0	678.300
.0	7		Publicidad y Difusión	0	1.641.904
		.00	Servicios de Publicidad	0	1.641.904
.0	8		Servicios Generales	0	67.538.682
		.00	Servicios de Aseo	0	16.015.911
		.00	Servicios de Vigilancia	0	46.020.677
		.00	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	3.751.870
		.00	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	1.633.800
		.01	Servicios de Suscripción y Similares	0	116.424
.0	9		Arriendos	0	4.482.022
		.00	Arriendo de Edificios	0	3.582.641
		.00	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	899.381
		99	Otros	0	0
10			Servicios Financieros y de Seguros	0	19.732.170
		.00	Primas y Gastos de Seguros	0	19.732.170



11		Servicios Técnicos y Profesionales	0	344.821.135		
	.00 1	Estudios e Investigaciones	0	304.461.950		
	.00 2	Cursos de Capacitación	0	0		
	.00 3	Servicios Informáticos	0	14.821.184		
	99 9	Otros	0	25.538.001		
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	2.193.212		
	.00 2	Gastos Menores	0	470.133		
	.00 3	Gastos de Representación, Protocolo y	0	1.723.079		
	.00 5	Derechos y Tasas	0	0		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.743.648.00 0	113.103.175	20.630.544.82 5	<b>0,5%</b>
	.0 1	Al Sector Privado	14.414.978.00 0	113.103.175	14.301.874.82 5	
	.01 0	2401010 Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°	2.500.000.000	0	2.500.000.000	
	.02 1	2401021 CICITEM-Corporación Centro de Investigación	4.015.597.000	0	4.015.597.000	
	.05 0	2401050 Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 Ley N°	556.574.000	113.103.175	443.470.825	
		011 Dietas Sesiones	0	57.341.819	- 57.341.819	
		012 Dietas Comisiones	0	34.626.988	- 34.626.988	
		013 Dietas Anual	0	5.173.280	- 5.173.280	
		021 Pasajes y Reembolsos para Sesiones	0	0	-	
		022 Pasajes y Reemb. Serv. en el País	0	3.422.635	- 3.422.635	
		023 Pasajes y Reemb. Serv. en el Exterior	0	0	-	
		031 Gastos no Reemb Ley 20.817 Nacional	0	11.308.847	- 11.308.847	
		032 Gastos no Reemb. Ley 20.817	0	0	-	
		041 Capacitación	0	0	-	
		051 Seguro Contra accidente del trabajo	0	1.229.606	- 1.229.606	
	30 0	300 Concurso de Vinculación con la Comunidad	7.342.807.000	0	7.342.807.000	
	.0 3	A Otras Entidades Públicas	6.328.670.000	0	6.328.670.000	
	21 0	Aplicación letra a) numeral 3.3 glosa 03	502.665.000	0	502.665.000	
	22 0	Aplicación letra f) numeral 3.3 glosa 03	73.120.000	0	73.120.000	
	22 1	SERVICIO DE SALUD - Aplicación letra f)	725.378.000	0	725.378.000	
	22 2	Aplicación letra G) Numeral 3.3 de glosa 03	2.811.897.000	0	2.811.897.000	
	30 0	Concurso de Vinculación con la Comunidad	1.835.702.000	0	1.835.702.000	
	30 1	Programas de Inversión	379.908.000	0	379.908.000	



25			INTEGROS AL FISCO	10.000	0	10.000	<b>0,0%</b>
	99		Otros Íntegros al Fisco	10.000	0	10.000	
		104	Otros - GORES	0	0	-	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	50.000.000	0	50.000.000	<b>0,0%</b>
	.01		Devoluciones	50.000.000	0	50.000.000	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.089.518.000	6.717.826.397	8.371.691.603	<b>44,5%</b>
	.03		Vehículos	6.833.441.000	5.927.369.480	906.071.520	
	.04		Mobiliario y Otros	1.013.203.000	0	1.013.203.000	
	.05		Máquinas y Equipos	6.933.340.000	767.422.038	6.165.917.962	
		.001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	-	
		.002	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	767.422.038	-	
	.06		Equipos Informáticos	169.448.000	0	169.448.000	
		.001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	-	
		.002	Equipos de Comunicaciones para Redes	0	0	-	
	.07		Programas Informáticos	140.086.000	23.034.879	117.051.121	
		.001	Programas Computacionales	0	8.050.350	-	
		.002	Sistemas de Información	0	14.984.529	-	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	37.552.497.000	2.628.081.015	34.924.415.985	<b>7,0%</b>
	.01		Estudios Básicos	219.074.000	161.792	218.912.208	
		.001	Gastos Administrativos	0	0	-	
		.002	Consultorías	0	161.792	-	
	.02		Proyectos	37.333.423.000	2.627.919.223	34.705.503.777	
		.001	Gastos Administrativos	0	0	-	
		.002	Consultorias	0	108.594.467	-	
		.004	Obras Civiles	0	2.519.324.756	-	
		.005	Equipamiento	0	0	-	
		.006	Equipos	0	0	-	
		.007	Vehículos	0	0	-	
		999	Otros Gastos	0	0	-	
32			PRESTAMOS	800.000.000	0	800.000.000	<b>0,0%</b>
	6		Por Anticipos a Contratistas	800.000.000	0	800.000.000	



	.00 1	Anticipos a Contratistas	0	0	-	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.714.023.00 0	6.162.022.927	36.552.000.07 3	<b>14,4%</b>
	.0 1	Al Sector Privado	3.943.017.000	0	3.943.017.000	
	.00 3	3301001 Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de	1.880.302.000	0	1.880.302.000	
	20 3	3301203 DOMOLIF SPA - Desarrollo de un Producto	99.984.000	0	99.984.000	
	20 6	3301206 U.C.N.-Modelo Innovador y Multiactor de	138.303.000	0	138.303.000	
	20 7	3301207 CINNDA - Desarrollo de Tecnología E	134.473.000	0	134.473.000	
	20 8	3301208 Universidad Católica del Norte - Pack	118.750.000	0	118.750.000	
	20 9	3301209 Universidad Católica del Norte - Gestión y	128.440.000	0	128.440.000	
	21 0	3301210 CICITEM - Transferencia Aplicación de	300.000.000	0	300.000.000	
	21 1	3301211 Universidad Católica del Norte - Capacitación	278.461.000	0	278.461.000	
	29 6	3301296 CICITEM Diagnost Analisis norma secund	63.145.000	0	63.145.000	
	32 3	3301323 Fundación Paz Ciudadana - Acompañamiento	222.360.000	0	222.360.000	
	32 7	3301327 Hogar De Cristo - Protección Programa Apoyo	368.003.000	0	368.003.000	
	32 9	3301329 FUNDACION ENTREPENEUR - Programa	142.609.000	0	142.609.000	
	33 0	3301330 FUNDACION TODO CHILE ENTER -	12.793.000	0	12.793.000	
	33 1	3301331 FUNDACION CHILENA DISCAPACIDAD-Programa	55.394.000	0	55.394.000	
	.0 3	3303 A Otras Entidades Públicas	38.771.006.00 0	6.162.022.927	32.608.983.07 3	
	.00 8	3303008 I. Municipalidad SPA - Programa Apoyos	435.610.000	0	435.610.000	
	.01 0	3303010 SERNAMEG - Prevención Y Atención Itinerante	319.262.000	0	319.262.000	
	.01 1	3303011 SEREMI AGRICULTURA - Focalización y	112.849.000	0	112.849.000	
	.02 0	3303020 SERVIU - Conservación de Vías Urbanas 2019-	4.704.721.000	2.561.072.305	2.143.648.695	
	12 5	3303125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa	4.432.672.000	2.562.156.252	1.870.515.748	
	16 1	3303161 SERNAMEG - Fortalecimiento del	623.990.000	0	623.990.000	
	20 0	3303200 Sostenedores Establecimientos Municipales	3.853.000.000	1.038.794.370	2.814.205.630	
	23 0	3303230 Universidad de Antofagasta- Perlas de	250.000.000	0	250.000.000	
	23 1	3303231 Comité de Desarrollo Productivo Regional -	600.000.000	0	600.000.000	
	23 2	3303232 Comité de Desarrollo Productivo Regional-	300.000.000	0	300.000.000	
	23 3	3303233 Comité de Desarrollo Productivo Regional-	300.000.000	0	300.000.000	
	23 4	3303234 SEREMI DE TRANSPORTES - Transporte Público	600.000.000	0	600.000.000	
	28 3	3303283 SERNATUR - Ejecución del plan de turismo	216.290.000	0	216.290.000	



	29	3303296 INDESPA-Pesca artesanal	584.000.000	0	584.000.000	
	6	año 2022-2025				
	30	3303300 Universidad Arturo Prat-	55.711.000	0	55.711.000	
	0	Puesta En Valor Del				
	30	3303302 Corporación DPP -	238.181.000	0	238.181.000	
	2	Inclusión Personas En				
	98	3303984 Comité de Desarrollo	78.988.000	0	78.988.000	
	4	Productivo Regional -				
	98	3303985 SERVIU - Convenio Mas	8.000.000.000	0	8.000.000.000	
	5	Viviendas Mejor				
	99	3303999 Provisión FIC (Sin	13.065.732.00	0	13.065.732.00	
	9	Distribuir)	0	0	0	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	161.027.000	802.649.362	641.622.362	<b>498,5%</b>
	.0	Deuda Flotante	161.027.000	802.649.362	-	
	7				641.622.362	
		Resultado	0	29.392.378.57	5	